



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO A FUNCIONARIA QUE INDICA, LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S)-Nº 2385  
CHILLÁN VIEJO, 14 JUL 2016  
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Artículo Nº 38 de la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, Artículo 31, inciso primero, del Decreto Ley Nº 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia y asignar nivel a funcionaria regida por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Carta de fecha 10 de marzo del 2016, de la Sr. Cristian Beltrán Díaz, en donde solicita, se reconozca experiencia en el servicio de salud pública.

Certificado Nº 020 del 07 de marzo de 2016, de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, en donde certifica periodo trabajado por Sr. Beltrán. Copia de Decreto (S) Nº 640/26.11.2007, el cual aprueba contrato de prestación de servicios, desde el 26 de noviembre al 31 de diciembre del 2007 y Decreto (S) Nº 029/02.01.2008, el cual aprueba contrato de prestación de servicios, desde el 02 de enero al 29 de enero de 2008.

Certificado de cotizaciones previsionales de la Sr. Beltrán, emitido con fecha 08 de marzo de 2016, por la AFP Capital, donde certifica cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2008 a febrero 2016.

Oficio Nº 04217 de fecha 16 de marzo del 2013, de la Sra. Gloria Briones Neira, Contralora Regional del Bio Bio, en relación al reconocimiento de experiencia laboral en salud pública.

Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 022993N00 y 058835N09, en relación al reconocimiento del tiempo servido en el sector salud, en distinta categoría funcionaria.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2016.

Decreto Alcaldicio Nº 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio Nº 308 del 27 de enero del 2016, el cual modifica subrogancias automáticas en las distintas Unidades de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia servida en el sector público de salud, al Sr. Cristián Humberto Beltrán Díaz, C. de Identidad Nº 17.130.383-4, Técnico en Administración de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, según se indica:

Nº	NOMBRE	Nº RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Beltrán Díaz Cristian Humberto	17130383-4	TANS	44 Hrs. semanales	C	08/07/2016	2133.32	848.62	2981.94	12

2. A contar de esta fecha se deja establecido de acuerdo a la suma de los tiempos trabajados en el sector salud, como fecha de anualidad el 01 de enero de cada año.

3. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta", a contar de la fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL/DPM/HHH/OES/MBR/esn  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH, Sr. Cristián Beltrán Díaz



ESLIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE